

007393



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Ciudad de México, a 6 de agosto del 2019

AC/ 0562 /2019

1.1.0.0.0.1

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

2019 AGO 14 PM 6 28

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E



P.B

Estimada Senadora,

Hago referencia a su oficio número CP2R1A.-2199.6/2019, de fecha 17 de julio del año en curso, mediante el cual hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por el Poder Legislativo Federal en los términos siguientes:

[...]

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades ambientales y a las Alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con barrancas en sus territorios, a que en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y ejecuten las estrategias y acciones previstas en los programas de manejo de las Barrancas declaradas como área de valor ambiental, para coadyuvar a su restauración, así como a la conservación y preservación de los beneficios ambientales que ofrecen.

[...]

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 90 Bis, numeral 3, fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, y de conformidad con el inventario de Áreas Verdes de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, publicado en el portal electrónico de dicha Secretaría [<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/barrancas>], hago de su conocimiento que esta demarcación territorial no cuenta con ninguna área de valor ambiental en su categoría de Barrancas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

NÉSTOR NÚÑEZ LOPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC



Alcaldía en Cuauhtémoc

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx



Oficina del Alcalde



Cuauhtémoc.